



JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de SANDRA MARLEN SUAREZ contra DEYANIRA OVALLE QUINTERO. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00441-00**.

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por la estudiante TATIANA ALEJANDRA HERNÁNDEZ BONILLA quien funge como apoderada judicial de la parte demandada, esto es DEYANIRA OVALLE QUINTERO, motivo por el cual se tendrá notificada por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaría contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 11 del plenario digital.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor a la estudiante **TATIANA ALEJANDRA HERNÁNDEZ BONILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.809.599, autorizada por la facultad de derecho de la Universidad El Bosque, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 47 hoy 7 de mayo de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ad3577eef054a03e461110b41fd5fb282d706ec455114c5fa906cf37029f51e**
Documento generado en 04/05/2021 08:23:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.